



CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS CÁCERES, TODO LO QUE NECESITAS 2019

BASES

Primera.- OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, por mediación de la Concejalía de Economía, Hacienda, Mercados, Contratación, Comercio, Empresa y Régimen Interior, organiza el **CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS “CÁCERES, TODO LO QUE NECESITAS 2019”**.

El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los/as comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas Fiestas Navideñas, de forma que sean más atractivos para la ciudadanía y clientes, a la vez que contribuyan a crear un ambiente festivo especial en fechas tan señaladas, en las calles de Cáceres, colaborando en la promoción de la ciudad para hacerla aún más atractiva a todas las personas que la visitan y potenciando la presencia del comercio de proximidad en la ciudad.

Segunda.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos aquellos establecimientos comerciales abiertos al público de forma regular en el término municipal de Cáceres, cualquiera que sea su actividad.

Las personas participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo.

Tercera.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y se podrá realizar a través del formulario publicado en la web del ayuntamiento <https://www.ayto-caceres.es/> y difundido a través de la red social <https://www.facebook.com/Ayuntamiento.de.Caceres/>. Para quienes deseen hacerlo de forma presencial pueden descargarse el ANEXO I y presentarlo en el Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Cáceres en el horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas.

Las inscripciones estarán abiertas desde el día 28 de noviembre hasta el 11.

Cuarta.- DESARROLLO DEL CERTAMEN.

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, y deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 5 de diciembre de 2019 hasta el día 6 de enero de 2020 e iluminados hasta las 00:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.





Quinta.- COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

Los establecimientos que participen en el certamen estarán identificados con el cartel del concurso, disponible en la Web.

Sexta.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

Atendiendo a los premios a los que los comercios pueden optar, el jurado se dividirá en dos, un jurado compuesto por representantes del comercio y otro jurado popular. En ningún caso podrán recaer diferentes premios sobre un mismo escaparate, por lo tanto, siempre habrá tres escaparates diferentes premiados.

Jurado compuesto por:

Miembros del comercio:

- Presidente: La Concejala Concejalía de Economía, Hacienda, Mercados, Contratación, Comercio, Empresa y Régimen Interior del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres o persona en quien delegue.
- Vocal: Miembro de la Asociación de Comerciantes de Cáceres.
- Vocal: Miembro del Movimiento Vecinal de Cáceres.

Jurado participativo: El tercer premio recaerá sobre el comercio más votado en las redes sociales habilitadas para tal fin por el público en general.

La Gerencia de Comercio de la Concejalía de Economía, Hacienda, Mercados, Contratación, Comercio, Empresa y Régimen Interior realizará las funciones de Secretaria del Jurado, levantando acta de las consideraciones de las personas que componen el Jurado en su labor de valoración de los escaparates que se hayan presentado al concurso.

Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado, en su labor de selección de los establecimientos premiados del presente CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS “CÁCERES TODO LO QUE NECESITAS2019”, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética.
- Creatividad
- Ambientación Navideña.
- Valoración y atractivo comercial.





Octava.- VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado realizará las visitas a los establecimientos participantes en el **CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS “CÁCERES, TODO LO QUE NECESITAS 2019”** entre los días 10 al 15 de diciembre, sin previo aviso a los participantes. El plazo de visitas podrá ampliarse en atención al número de establecimientos participantes.

Una vez realizadas las visitas, el Jurado representado por el comercio, se reunirá para debatir y valorar cada uno de los escaparates de los establecimientos participantes en el Concurso, asignando a cada escaparate una puntuación, de los cuales saldrá el primer y segundo puesto de los establecimientos ganadores.

Y por otro lado se hará el recuento de las votaciones recibidas por cada escaparate eligiéndose quien más puntos positivos reciba.

En el caso de que el escaparate elegido por el jurado popular coincida con el elegido por el jurado técnico, se pasará al tercer escaparate más votado por el jurado técnico.

Novena.- PREMIOS.

Tras la reunión del Jurado, éste designará y hará público los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores del **CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS “CÁCERES, TODO LO QUE NECESITAS 2019”**.

Los premios otorgados serán los siguientes:

Elegidos por el Jurado Técnico/Representantes del Comercio:

- **Primer premio:** Dotación de trescientos cincuenta euros (350 €) y Placa Conmemorativa
- **Segundo premio:** Dotación de doscientos euros (200 €) y Placa conmemorativa.

Elegido por el Público:

- **Un único premio:** Dotación de trescientos cincuenta euros (350 €) y placa conmemorativa.

Todos los participantes recibirán un diploma por su participación en el concurso.

Décima.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público a través de la web del ayuntamiento y redes sociales. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

Undécima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el **CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS NAVIDEÑOS “CÁCERES, TODO LO QUE NECESITAS 2019”** supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado. Para lo no





AYUNTAMIENTO
cáceres

Concejalía de Economía, Hacienda, Mercados,
Contratación, **Comercio**, Empresa y Régimen Interior

establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Economía, Hacienda, Mercados, Contratación, Comercio, Empresa y Régimen Interior

En *Cáceres*
#todo lo que necesitas

